



Expediente: 208/12

Carátula: RUIZ JUAN ANTONIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 1 - CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **01/07/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20163836212 - ALESSO EMILSE JOSE, -DEMANDADO

20243490570 - RUIZ JUAN ANTONIO, -ACTOR

20161753484 - LORCA, SERGIO DANIEL-POR DERECHO PROPIO

9000000000 - EMILSE, JOSE ALESSO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 208/12



H20901765762

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: RUIZ JUAN ANTONIO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE 208/12

Concepción, 30 de junio de 2025

Proveyendo presentación del Dr. Martín Tello de fecha 24/06/2025: en atención a lo solicitado: se dispone ordenar la Anotación Preventiva de Litis en relación al inmueble que se pretende prescribir, ubicado en la localidad de Los Sauces, departamento Graneros, nomenclatura catastral: Padrón Nº 91.664, Matricula orden Nº 38.078/19, circunscripción II, sección D, lámina 102, parcela 376. En consecuencia: **Líbrese Oficio al Registro Inmobiliario** a fin de que tome razón de lo resuelto, con la finalidad de dar a conocer la pretensión, evitando futuros planteos nulidificatorios y perjuicios a terceros. Autorícese a la parte actora al diligenciamiento del citado Oficio, el cual deberá librarse Libre de Derechos por encontrarse tramitando el beneficio para litigar sin gastos a favor de la parte actora. Adjuntase al oficio a librarse plano de mensura.

Proveyendo presentación del Juzgado de Paz de la localidad de Tafí Viejo de fecha 24/06/2025: téngase presente la cédula debidamente diligenciada e informada que acompaña.

Proveyendo presentaciones de los Sres. Oficiales Notificadores del Centro Judicial Capital de fecha 25/06/2025: téngase presente las cédulas debidamente diligenciadas e informadas que acompaña.

Actuación firmada en fecha 30/06/2025

Certificado digital:

CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.